

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

2007534

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROVEEDORA DE REPUESTOS BAIRA COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- La escritura pública de reactivación, prórroga del plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de diciembre de 1983, ante el Notario Trigésimo del cantón Quito y ha sido aprobada mediante Resolución N° **11707** de **9 ENE 1984** de la señora Econ. Teresa Minoche de Mera, Superintendente de Compañías.
- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública en referencia el señor Luis Alberto Ayala Villavicencio, en su calidad de Liquidador, Gerente General y Representante Legal de la compañía "PROVEEDORA DE REPUESTOS BAIRA COMPAÑIA LIMITADA"; ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito.
- 3.- El capital social de la compañía se aumenta en S/.522.000,00 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SUQUES), con lo que asciende a S/.642.000,00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SUQUES).
- 4.- Integración del capital que se aumenta: S/.1.005,16 en numerario y mediante capitalización de utilidades S/.520.994,84.
- 5.- En virtud del aumento de capital, el artículo cuarto de los estatutos dirá: "El capital de la compañía es de seiscientos cuarenta y dos mil suques, dividido en seiscientas cuarenta y dos participaciones de un mil suques cada una".
- 6.- En razón de la prórroga del plazo, el artículo segundo dirá: "La compañía tendrá una duración de veinte y cinco años que se contarán desde la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse su existencia o disolverse anticipadamente, por resolución de la Junta General de Socios".
- 7.- Los socios que conforman la compañía son: ALBERTO AYALA y GONALO AYALA.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL *gwtg*
PGV/RMN.
017